

N. 133

Departamento de Juchillo.

El Presidente

Ago 26 de 1822.

Y. y N. S.

Acuña Kiivo de la suprema orden en que se pide una *Impuesto* de la suprema orden N. 194 de Valor de los efectos del Estado. 7. del presente en que se me provee de una Valor de que se han vendido o sea. Circunstancia de las ventas y permutas que se hubieron hecho de efectos del Estado, he dado la que corresponde a los Administradores del Tesoro y de la Aduana para que me la pongan con sus respectivos Capediantes, y tan luego como se verifique la diligencia para su superior conocimiento. Tengo el honor de avisarlo a V. y N. en contestacion exponiendole mi mas distinguido aprecio.

Y. y N. S.

Corrij. Martinez




HH-0153
 Caj. 9
 Doc. 58
 fol. 1

O. L. 53-57

Almos. y Honorable Sr. Secret.
 del Despacho de Hacienda

Agosto 26 de 1822

El Sr. Ministro

J. M. de

En virtud de lo que se me previene de una parte
 de la Comandancia de las Armas de esta Plaza
 de haberme hecho de orden del Sr. Comandante
 la que corresponde a los Administradores de esta
 y de la misma Plaza que me la piden con una
 respectiva Capitulación y con el fin de que se
 respete la justicia para el respectivo conocimiento
 de V. S. de lo que se me previene a V. S. en
 contestación oportuna en sus respectivos
 oficios.

J. M. de

Comandante



0.1.23-24

Al Sr. Ministro de Justicia